

## AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS (GRANADA)

EDICTO. (PP. 2482/92).

Se somete a información pública durante quince días el Estudio de Detalle en Urbanización «El Retiro» par que pueda ser examinado y presentar alegaciones.

Las Gabias, 23 de diciembre de 1992.— El Alcalde, Jesús Romero Fernández.

EDICTO. (. PP. 52/93).

Se ha aprobado inicialmente el Plan Parcial «Vista Alegre» sometiéndose a información pública durante plazo de un mes para examen y alegaciones.

Las Gabias, 4 de diciembre de 1992.— El Alcalde, Jesús Romero Fernández.

## AYUNTAMIENTO DE SANTIPONCE (SEVILLA)

ANUNCIO. (PP. 24/93).

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 1992, aprobó definitivamente «La Modificación del Proyecto de Urbanización del P.P. 1», de las Normas Subsidiarias de Santiponce y que ha sido redactado por la Empresa Pública del Suelo de Andalucía.

Lo que se hace público para la efectividad del acuerdo, en cumplimiento de la preceptuado en el art. 124 de la vigente Ley del Suelo y 141.4 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Santiponce, 17 de diciembre de 1992.— El Alcalde, Cipriano Moreno Montero.

## AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA

ANUNCIO. (PP. 473/93).

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria del día 28 de enero ppdo. el Estudio de Detalle de las Manzanas MC-9 y MC-10, del Plan Parcial RE-4 «Huerta del Rosario», promovido por PROVIAF, S.A., con domicilio a efecto de notificaciones en la calle Jesús Nazareno 12, de esta ciudad, y redactado por el Arquitecto Don Juan Felipe Millán Simó.

Se somete a información pública de conformidad con lo establecido en el Art. 117.3 del Real Decreto Legislativo 1/92 de 26 de junio, por plazo de quince días, contados a partir de la inserción del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, durante el cual podrá ser examinada por cuantas personas se consideren afectadas en las oficinas del Servicio de Urbanismo y Medio Ambiente, sita en la Primera Planta de la finca número 1, en la Calle García Gutiérrez y formular cuantas abser-vaciones y alegaciones estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Chiclana de la Frontera, 4 de febrero de 1993.— El Alcalde.

## MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL LEPE-ISLA CRISTINA

ANUNCIO. (PP. 69/93).

Por la Junta de Gobierno de esta Mancomunidad, en Sesión extraordinaria celebrada con fecha 22 de diciembre de 1992, se acordó aprobar inicialmente el Modificado del Refundido del Estudio de Detalle de la U.E.R. 3 del Plan Parcial, núm. 1 de Islantilla, tramitado a instancias de Inmobiliaria Alcázar, S.A. y redactado por el Arquitecto Don Miguel Angel Gea Andrés, de-

biendo presentarse las subsanaciones indicadas en el informe técnico con anterioridad a la aprobación definitiva.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el Artº 117.3 del R.D.L. 1/92, de 26 de junio, por plazo de 15 días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA, durante cuyo plazo estará expuesto el expediente en la sede de la Mancomunidad, donde podrá ser examinado y formularse las alegaciones que procedan.

Islantilla, 4 de enero de 1993.— El Presidente, PD. Juan Hormigo Bellido.

## IFP SAN ALVARO

ANUNCIO de extravió de título de Técnico Especialista de la Rama Hogar, especialidad de Jardín de Infancia. (PP. 2297/92).

Según Orden de 24.8.88 (BOE del 30) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10, de 12.1.89), se hace público el extravió de título de Técnico Especialista de la Rama Hogar, Especialidad Jardín de Infancia, de Doña María José Gallego Ariza, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del Director I.F.P. «San Alvaro».

córdoba, 9 de diciembre de 1992.— El Secretario, Manuel Tortajada Sánchez.

## UNICAJA

ANUNCIO. (PP. 508/93).

Por acuerdo del Consejo de Administración de Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (UNICAJA), adoptado en reunión celebrada el día 22 de febrero de 1993, y de conformidad con lo previsto en la Disposición Transitoria Primera de los Estatutos, se convoca a los Señores Consejeros Generales elegidos para formar parte de los nuevos Organos de Gobierno, a los actuales miembros del Consejo de Administración y a la Comisión de Control, constituida a este efecto en Comisión Electoral, a la Asamblea General Extraordinaria que, con carácter constituyente, tendrá lugar en el domicilio de la Entidad, sito en Málaga, Avda. de Andalucía, 10 y 12 a las 18,30 horas del día 16 de marzo de 1993, en primera convocatoria, con sujeción al siguiente

## ORDEN DEL DIA

1. Confección de la lista de asistentes para determinar quórum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea.
2. Salutación del Sr. Presidente.
3. Toma de posesión de los nuevos Consejeros Generales.
4. Elección de los Vocales del Consejo de Administración y de sus correspondientes suplentes.
5. Elección de los miembros de la Comisión de Control y de sus correspondientes suplentes.
6. Modificación del artículo 53 de los Estatutos de la Entidad sobre periodicidad de las reuniones de la Comisión Ejecutiva.
7. Ruegos y preguntas.
8. Aprobación del Acta de la reunión o designación de Inter-ventores para tal fin.

Caso de no concurrir en primera convocatoria la mayoría de sus miembros, la Asamblea se reunirá en segunda convocatoria media hora después en el mismo lugar y con el mismo Orden del Día, siendo válida su constitución cualquiera que sea el número de asistentes, de conformidad con lo previsto en el artículo 29 de los Estatutos de la Caja.

Se encuentra a disposición de los Señores Consejeros Generales, en las dependencias de la Secretaría General, sita en el domicilio de la Entidad, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 21 del Reglamento del procedimiento regulador del sistema de designaciones y elecciones de los Organos de Gobierno de la Entidad, se co-

munica que la Asamblea General elegirá a los diecisiete miembros del Consejo de Administración, distribuidos entre los diferentes grupos de representación de la manera siguiente:

- a) Siete vocales representantes de los Impositores de la Caja.
  - b) Seis vocales representantes de las Corporaciones Municipales en cuyo término tiene abierta oficina la Caja.
  - c) Tres vocales representantes de las Entidades Fundadoras.
  - d) Un vocal representante de los empleados de la Caja.
- Por cada vocal del Consejo de Administración, se nombrará un suplente.

También se elegirán los ocho miembros de la Comisión de Control, distribuidos de la siguiente manera:

- a) Tres representantes de las Corporaciones Municipales.
- b) Tres representantes de los Impositores.
- c) Un representante de los empleados.
- d) Un representante de las Entidades Fundadoras.

Asimismo, por cada uno de los elegidos, se nombrará un suplente.

La presentación de candidaturas por cualquiera de los grupos deberá formularse, como mínimo, con setenta y dos horas de antelación a la fecha de la Asamblea General y se dirigirá por escrito al Presidente de la Caja.

Por último, y de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2. del citado Reglamento, será preceptiva la asistencia de Notario y de un representante de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía.

Málaga, 22 de febrero de 1993.— El Presidente del Consejo de Administración, Braulia Medel Cámara.

## SDAD. COOP. AND. CONSTRUCCIONES JAPEGA

ANUNCIO. (PP. 2386/92).

La Sociedad Cooperativa Andaluza construcciones Japega de Jaén, con domicilio en la calle Correa Weglison n° 6 de Jaén, en la asamblea general extraordinaria, celebrada a las veinte horas del día veinte de noviembre de mil novecientos noventa y uno, acordó por unanimidad de los asistentes, disolver la Sociedad Cooperativa, nombrando como liquidadores a D. Francisco Muñoz Morales, D. Antonio Quesada García, y D. Francisco Ramírez Pérez.

## SDAD. COOP. AND. DE DETALLISTAS Y COMERCIANTES DE ALIMENTACION DE JAEN

ANUNCIO. (PP. 12/93).

«En Asamblea General, celebrada el día tres de marzo de mil novecientos noventa y uno, y en cumplimiento de lo previsto en la Ley de Cooperativas Andaluzas tomó el acuerdo de disolución de la misma. El Secretario de la Cooperativa.— José Pacios Ruiz.